



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2025-08505 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2493088 Fecha: 2025-03-10 18:29  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

## RESOLUCIÓN No.0372 DE 2025 (10 de marzo de 2025)

*“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”*

### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante GTH-FO-008 con radicado No. 3-2025-08362 del 10 de marzo de 2025, la servidora pública **LINA MARÍA CRUZ SILVA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.423.537, quien en la actualidad desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, manifiesta que se encuentra incapacitada desde el 10 de marzo de 2025 y hasta el 13 de marzo de 2025, se hace necesario encargar de dicha Dirección a partir del 10 de marzo de 2025 y hasta que dure la situación administrativa del titular del empleo, a la servidora pública **MARÍA TERESA GONZÁLEZ BEJARANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.773.671, quien en la actualidad desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Dirección, es necesario realizar el encargo de las funciones del referido empleo, mientras dura la ausencia temporal del titular, por la situación administrativa descrita.

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1999.*

Que en mérito en lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a partir del 10 de marzo de 2025, de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la servidora pública **MARÍA TERESA GONZÁLEZ BEJARANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.773.671, quien en la actualidad desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la incapacidad médica de la servidora pública **LINA MARÍA CRUZ SILVA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.423.537 y hasta que dure la situación administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR** que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

**ARTÍCULO TERCERO. -** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días de marzo de 2025.



**Rocio Gomez Rodriguez**  
Subsecretaría de Gestión Institucional

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Folios: 3  
**Anexos:** No  
**No. Radicación:** 3-2025-08505      **No. Radicado Inicial:**  
XXXXXXXXXX  
**No. Proceso:** 2493088    **Fecha:** 2025-03-10 18:29  
**Tercero:** SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
**Dep. Radicadora:** Subsecretaría de Gestión Institucional  
**Clase Doc:** Interno    **Tipo Doc:** Acto administrativo    **Consec:**

Revisó y aprobó:  
Proyectó:

Concepción Castañeda Jiménez - Directora de Talento Humano (e)  
Paola Andrea Aparicio Ortiz. Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 N° 25 -90**  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
**Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018**

**PBX: 335 8000**  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
**Código Postal: 1113111**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*